Poder Judicial de la Nación

Resolución N° 259/2026.

Corrientes, 01 de septiembre de 2026.

Autos y Vistos: Los autos caratulados: "Landaeta Martínez, María Gracia Esther s/ Nacionalidad y Ciudadanía" Expte. N° CNE 160/2025, tramitado en la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes.

Considerando: Que en estos obrados se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución, la ley y su reglamento, para la incorporación de extranjero a la ciudadanía Argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Público Fiscal y atento la expresa manifestación de la voluntad expuesta por quien solicitara.

Resuelvo: 1. Declarar ciudadana argentina por naturalización a la Sra. Landaeta Martínez, María Gracia Esther DNIE N° 95.966.728, nacida el 27 de octubre de 2003 en Caracas Venezuela, a quien se le extenderá el titulo respectivo siempre que, bajo juramento de ley, comprometa su fidelidad a la Republica, a la Constitución y sus leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de ciudadanía. **2.** Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. **3.** Notifíquese, regístrese y archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN JOSE FERREYRA
Date: 2026.09.01 10:44:02 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2026.09.01 11:06:00 ART

#39638811#516432062#20260901081419516